

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

8064 *Resolución de 1 de julio de 2013, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal, de la Consejería de Justicia e Interior, por la que se resuelve el concurso, convocado por Resolución de 15 de marzo de 2013, en los Institutos de Medicina Legal de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en la Resolución de 15 de marzo de 2013 («BOE» de 19 de abril), por la que se convocaban a concurso de traslado puestos genéricos vacantes en los Institutos de Medicina Legal, del ámbito de competencia de la Consejería de Justicia e Interior, entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses, esta Dirección General acuerda:

Primero.

Resolver el concurso de traslado adjudicando los puestos convocados a los Médicos Forenses que se relacionan en el Anexo I. Se declaran desiertos los puestos relacionados en el Anexo II.

Segundo.

Para los funcionarios que se encuentren en servicio activo, en servicios especiales o en excedencia voluntaria por el cuidado de familiares, el cese deberá efectuarse el 3 de septiembre de 2013, salvo que se encuentren disfrutando de permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, en cuyo caso, cesarán el día de su incorporación.

La toma de posesión del nuevo destino obtenido por concurso, para los funcionarios indicados en el párrafo anterior, se producirá en los tres días naturales siguientes al cese si no implica cambio de localidad del funcionario; en los ocho días naturales siguientes si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y en los veinte días naturales siguientes si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudad de Ceuta y de Melilla en que el plazo será de un mes a partir del cese tanto si el puesto de trabajo es de origen como de destino.

El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto de la plaza obtenida en el concurso.

Si la resolución comporta reingreso al servicio activo desde las situaciones de excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión de funciones, el plazo de toma de posesión será de veinte días naturales a partir del 3 de septiembre de 2013.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia e Interior, en el plazo de un mes, o Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de julio de 2013.–La Directora General de Oficina Judicial y Fiscal, Sofía Duarte Domínguez.

ANEXO I

Fase de concurso

Adjudicatario	NIF	N.º orden	Puesto adjudicado	Puesto origen
Pimentel García, Juan Carlos.	25041875G	100	Instituto Medicina Legal de El Ejido (Almería).	Instituto Medicina Legal de Sevilla.
García-Alonso Bermejo, Margarita.	24145456X	101	Instituto Medicina Legal de Granada.	Instituto Medicina Legal de Motril (Granada).
Mongil López, Irene.	74841973L	102	Instituto Medicina Legal de Baza (Granada).	Instituto Medicina Legal de El Vendrell (Tarragona).
Villanueva de la Torre, Herminia.	44252626M	106	Instituto Medicina Legal de Málaga.	Instituto Medicina Legal de Granada.
Laborda Gálvez, José Luis.	17151999W	179	Instituto Medicina Legal de Sevilla.	Instituto Medicina Legal de Eivissa (Illes Balears). Subdirección.
Parejo Merino, Jesús Alberto.	28675353B	179	Instituto Medicina Legal de Sevilla.	Instituto Medicina Legal de Sevilla (Adsc. Prov.).
Sepúlveda García de la Torre, María Ángeles.	28855048F	179	Instituto Medicina Legal de Sevilla.	Instituto Medicina Legal de Sevilla (Adsc. Prov.).

Fase de resultas

Adjudicatario	NIF	Puesto adjudicado	Puesto origen
Morales Reyes, Marina.	74642840C	Instituto Medicina Legal de Granada.	Instituto Medicina Legal de Motril (Granada).
Fernández Faber, Ariane.	74683989E	Instituto Medicina Legal de Motril (Granada).	Instituto Medicina Legal de Úbeda (Jaén).

ANEXO II

Relación de plazas desiertas en la Comunidad Autónoma de Andalucía

N.º orden	Centro de trabajo	Vacantes	Denominación
99	IML de Huércal-Overa (Almería).	3	Médico Forense (Generalista).
108	IML de Cádiz.	4	Médico Forense (Generalista).
112	IML de Huelva.	2	Médico Forense (Generalista).
104	IML de Jaén.	4	Médico Forense (Generalista).
105	IML de Úbeda (Jaén).	5	Médico Forense (Generalista).
179	IML de Sevilla.	2	Médico Forense (Generalista).